



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

CONCEPTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE LODOS DEL CÁRCAMO DE CAPTACIÓN Y REBOMBEO DE AGUAS NEGRAS DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CON FECHA **08 DE FEBRERO DEL 2018**, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 12:30 HORAS, EL **MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, EL **LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y EL **DR. CARLOS MARIANO BAEZA ESTRELLA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE LODO DEL CÁRCAMO DE CAPTACIÓN Y REBOMBEO DE AGUAS NEGRAS DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANTECEDENTES:

CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR Y PREVENIR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD, ES CONVENIENTE REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS DOS BOMBAS SUMERGIBLES PARA AGUAS NEGRAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA DIVISIÓN, ASÍ COMO LOS TRABAJOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA EVITAR POSIBLES CONSECUENCIAS Y PROTEGER LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN. POR TAL MOTIVO, SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE **RECIBIERON** TRES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN ANTES DESCRITA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FISICA: EYDER FRANCISCO KOH DZUL**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$34,200.00 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FISICA: JOSUE CHUC MARTINEZ**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$48,128.00 (SON: CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

- **LA PERSONA FÍSICA: ARIEL SAMOS CANUL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$63,147.00 (SON: SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA FÍSICA **EYDER FRANCISCO KOH DZUL**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 41% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FISICA JOSUE CHUC MARTINEZ, ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR LA ADQUISICIÓN.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA, EL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS BOMBAS DE LODO DEL CÁRCAMO DE CAPTACIÓN Y REBOMBEO DE AGUAS NEGRAS DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**, AL PROVEEDOR **EYDER FRANCISCO KOH DZUL** POR LA CANTIDAD DE **\$34,200 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA**. EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **JOSUE CHUC MARTINEZ Y ARIEL SAMOS CANUL** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **41% Y 85%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **15 DE FEBRERO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: RFC, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 08 DEL MES DE FEBRERO DEL 2018.

Elaboró

Autorizó


LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Solicita:


DR. CARLOS MARIANO BAEZA ESTRELLA

DIRECTOR
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD